



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**8915**

#### *Aprobación inicial e información pública del Proyecto paisajístico del Passeig de la República Argentina de Felanitx refós*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 05.08.2025 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el Proyecto paisajístico del Paseo de la República Argentina de Felanitx refundido, con número de visado del 2025/02528/01 (Colegio de Ingenieros de Caminos, Canals y Puertos), firmado día 25/07/2025, redactado por la ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Margalida Muntaner Riutort.

**Segundo.** El presupuesto de ejecución material (P.E.M.) de las actuaciones solicitadas es de 381.181,36 €. Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera: P.E.M.= 381.181,36 € B.I. (6%)= 22.870,88 € G.G. (13%)= 49.553,58 € Total sin I.V.A.= 453.605,82 € I.V.A. (21%)= 95.257,22€ TOTAL= 548.863,04 € El Canon de Gestión residuos asciende a la cantidad de 31.943,29 € I.V.A. (10%)= 2.194,33 € TOTAL Gestión residuos= 34.137,62 € - El presupuesto de ejecución por contrata (P.E.C.) asciende a la cantidad de 591.233,60 €.

La partida referida al 1'5% cultural, determinada por el artículo 80 de la Ley 12/1998 de patrimonio histórico de las Islas Baleares, por esta obra se fija en la cantidad de 8.232,94 € (IVA incluido).

El plazo para empezar las obras se establecerá a la adjudicación del contrato y el plazo de ejecución será de 4 meses desde el inicio de las obras.

**Tercero.** Exponer el Proyecto en el público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org). »

#### **Recursos**

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

#### **Información pública**

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto mencionado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

#### **Consulta y información del proyecto**

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, documento firmado electrónicamente (6 de agosto de 2025)

*El primer tinent de alcalde*  
*Jaume Monserrat Vaquer*

